

Córdoba, 08 JUL 2015

**VISTO**

La nota presentada por Andrea Soledad Geat, D.N.I 30.791.611, alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencia en los espacios curriculares "Problemas de las Artes en la Historia II", y "Seminario Optativo I, Orientación Artes Visuales", que integran el mencionado programa de estudios; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Seminario "Problemas de las Artes en la Historia II", y el "Seminario Optativo I, Orientación Artes Visuales", son asignaturas de carácter obligatorio en el marco del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad;

Que la doctoranda Andrea Soledad Geat ha aprobado el Curso de Posgrado "Problemáticas del Arte del Siglo XXI" dictado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; y el Seminario de Posgrado "Alteridades (re) presentadas. Fotografía y cine etnográfico" desarrollado en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste y que por ello solicita se le reconozcan como equivalentes, respectivamente, a los espacios curriculares "Problemas de las Artes en la Historia II", y el "Seminario Optativo I, Orientación Artes Visuales" del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar las equivalencias solicitadas luego de analizar pertinencia temática, carga horaria, docente dictante, tipo de evaluación y programas del curso y del seminario aprobados, que acompañan la solicitud de la doctoranda Andrea Soledad Geat;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar a Andrea Soledad Geat, D.N.I 30.791.611, equivalencia entre el Seminario "Problemas de las Artes en la Historia II", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Curso de Posgrado "Problemáticas del Arte del Siglo XXI" dictado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.


**ARTICULO 2º:** Otorgar a Andrea Soledad Geat, D.N.I 30.791.611, equivalencia entre el "Seminario Optativo I, Orientación Artes Visuales", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Seminario de Posgrado "Alteridades (re) presentadas. Fotografía y cine etnográfico" desarrollado en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

**ARTICULO 3º:** Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar a la doctoranda y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N°:** 03411  
msg.

  
Mgter. Margela Sgammini  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - U.N.C



  
Arq. MYRIAM B. KITROSS  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba